

Jl/14/2018

Toluca de Lerdo, México, veinticuatro de julio de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito y anexos, promovidos, a las trece horas con treinta y tres minutos y cuarenta y seis segundos, del veintitrés de julio del año en curso, por Juan Ramírez Sánchez, por el que remite documentación en el expediente de referencia.

Vistos el escrito y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

- I. Se tiene por presentado al promovente, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.
- II. Se tiene por mencionado el correo electrónico que indica para oír y recibir notificaciones; no así el domicilio al que hace referencia, toda vez que se encuentra ubicado fuera del Municipio de Toluca, Estado de México, por lo que esta y las subsecuentes notificaciones, se le practicaran por estrados, incluso las que debieran ser personales, sin perjuicio de que posteriormente se ordene notificar de manera distinta para la mayor eficacia del acto.
- III. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN